



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO A CCI

Chacoché,

Sr.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacoché

Presente. -

Asunto: autorización para pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de 20 números es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proveedor:

RUC:

Agradeciéndole se sirva a disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES del BANCO.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de servicio quedara CANCELADA para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

**Firma, Nombres y Apellidos
del postor o Representante legal**

NOTA: EL CCI DEBE DE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UIT

Sr.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacocha

Presente.

Atención: Unidad de Logística

ASUNTO: Contratación del Servicio de

Adquisición de.....

Mediante el presente el (a) suscrito (a) y/o postor y/o Representante Legal de, declaro bajo juramento:

Luego de haber examinado el requerimiento remitido por la entidad, y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, declaro:

1. Autorizar al Sr. o Sra. Identificado (a) con DNI N°..... para firmar cotizaciones a nombre de mi representada.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
7. Conocer y cumplir el contenido de las cláusulas anticorrupción, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la fecha de la contratación.
8. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
9. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante el trámite de la contratación, perfeccionamiento del contrato (que puede ser mediante la emisión y notificación de la orden de compra o servicio) y ejecución contractual correspondiente, en caso de resultar favoreciendo con la adjudicación de la presente contratación.
10. En el caso de ser persona natural, no percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ



actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.

11. No contar con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en la MDCH.
12. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
13. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4 y el artículo 11 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, asimismo conozco el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
14. Conocer que en el caso de incurrir en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, LA ENTIDAD aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la Contratación o ítem}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

15. Asimismo, conozco que la entidad podrá aplicar las otras penalidades que el requerimiento incluya.

**Firma, Nombres y Apellidos
del postor o Representante legal**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHACOCHÉ
Gestión 2023 - 2026